

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio	
Número corriente: Una peseta.	
Número atrasado: 1,50 pesetas	

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULARES

Desarrollada la peste en el ganado porcino de Ciempozuelos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar que ocupan los animales atacados, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 267 al 272 del mencionado Reglamento en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—330)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la triquinosis en el ganado porcino de Valdemorillo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 95, de 21 de abril del pasado año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—331)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 19 de los corrientes, y en virtud de la autorización que le fué concedida por el Pleno de la misma, en sesión celebrada el 7 de diciembre del pasado año, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso-subasta del suministro de carbón a los Establecimientos benéfico-provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa provincial de Maternidad, Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso; lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportu-

nas reclamaciones, a los efectos de lo previsto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950; advirtiendo que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Sección de Beneficencia), los días laborables, de diez a doce de la mañana, y que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—19.059)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 19 de los corrientes, y en virtud de la autorización que le fué concedida por el Pleno de la misma, en sesión celebrada el 7 de diciembre del pasado año, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso-subasta del suministro de leña a los Establecimientos benéfico-provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa provincial de Maternidad, Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso; lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo previsto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950; advirtiendo que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección de Beneficencia), los días laborables, de diez a doce de la mañana, y que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—19.058)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de la menor perteneciente a este Centro María de las Nieves Fernández Naredo, 315-6-9.209, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 22 de diciembre de 1947, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, a cuyo efecto se

concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Director, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.229)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

ESCARDAS DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Habiendo comunicado el Ministerio de Agricultura que en el presente año agrícola continúe en vigor lo dispuesto respecto a escardas de cereales y leguminosas, se recuerda la obligatoriedad en la ejecución de las labores de escarda en forma intensiva en los cultivos de cereales y leguminosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 5 de noviembre de 1940 y artículo noveno del Decreto del Ministerio de Agricultura de 27 de septiembre de 1946. Los Cabildos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos o las Juntas Agrícolas vigilarán que dichas labores se ejecuten dentro de los plazos pertinentes y que se den los jornales correspondientes a las superficies y cultivos, debiendo poner en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia los casos de incumplimiento o de resistencia que conozcan, así como en el de esta Jefatura, para que sean tomadas las medidas oportunas.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—334)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales

CONCURSO PARA LA CONFECION Y TIRADA DE CINCO FOLLETOS

Se saca a concurso restringido la confección y tirada de cinco folletos titulados *El Enlace sindical, Nuestra Organización sindical, Los Seguros Sociales en España, Situación jurídica del trabajador en la Empresa y La riqueza económica de España.*

El pliego de condiciones para la participación en dicho concurso podrá recogerse en el local de la Escuela Sindical (Guzmán el Bueno, núm. 4, primer piso), habiéndose fijado el día 5 de febrero, a las doce horas de la mañana, para la apertura de las proposiciones.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.

(G. C.—362)

(O.—19.068)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Sorpresa», número 1.728, de mineral de wolframio, sito en el paraje «La Canaleja», del término de Lozoyuela, de la provincia de Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo NE. de un pozo antiguo, sito en dichos arroyo y paraje, del término municipal de Lozoyuela, de la provincia de Madrid.

Desde el punto de partida a primera estaca, en dirección S. 8.º O., se medirán 250 metros; de primera a segunda, al O. 8.º N., se medirán 1.200 metros; de segunda a tercera, al N. 8.º E., se medirán 500 metros; de tercera a cuarta, al E. 8.º S., se medirán 2.000 metros; de cuarta a quinta, al S. 8.º O., se medirán 500 metros; y de quinta a primera, al O. 8.º N., se medirán 800 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—299)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 9 de los corrientes la solicitud del permiso de investigación nombrado «Felisa», número 1.715, de 24 pertenencias de mineral de mica, sito en el paraje «Bria del Hoyuelo y Casa de la Ciguñeta», del término municipal de Paredes de Buitrago, de la provincia de Madrid, presentada por don Félix Giménez Andrés, con domicilio en Salamanca, Reina, número 8, siendo su representante en esta capital don Vicente Riosalido Aguadón, domiciliado en Cartagena, número 91.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una fuente llamada «Fuente de la Pradera del Hoyuelo», sita en este paraje, y desde él, en dirección N. 10º 15' O., se me-

dirán 40 metros; de primera a segunda estaca, al E. 14° 45' S., se medirán 300 metros; de segunda a tercera, al S. 14° 45' O., se medirán 600 metros; de tercera a cuarta, al O. 14° 45' N., se medirán 400 metros; de cuarta a quinta, al N. 14° 45' E., se medirán 600 metros; de quinta a primera, al E. 14° 45' S., se medirán 100 metros, cerrando así el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero. Todos los vértices están situados en término municipal de Paredes de Buitrago y al Sur y a unos 2.000 metros del pueblo. Todas las pertenencias están en terrenos de particulares.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablonas de anuncios de esta Jefatura y Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—298)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 28 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «María del Carmen», número 1.724, de veinte pertenencias de mineral de barita, en el paraje «Tierra de los Maillos», del término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid, presentada por don Francisco Benitez Estrems, con domicilio en esta capital, Los Madrazo, número 18, cuarto izquierda.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un pozo de 4 metros de profundidad situado en el paraje mencionado y el único existente en la finca propiedad de don Pablo Sanz.

Desde este punto de partida y en dirección Este se medirán 300 metros, colocando la primera estaca; de primera a segunda, 200 metros al N.; de segunda a tercera, 500 metros al O.; de tercera a cuarta, 400 metros al S.; de cuarta a quinta, 500 metros al E., y de quinta a primera, 200 metros al N., quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablonas de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—295)

ANUNCIO

Relación de concesiones y permisos de investigación caducados por la Delegación de Hacienda de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 170, 171 y 174 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, por falta de pago del canon de superficie del año 1950:

Número 1.389; nombre, Corazón de María; término, Pinto; propietario, Jesús Cano Romero.

Número 1.576; nombre, Santa Emilia; término, La Acebeda; propietario, Vicente Tortosa Jiménez.

Número 1.577; nombre, San Carlos; término, La Acebeda; propietario, Vicente Tortosa Jiménez.

Número 1.579; nombre, María Luisa; término, Horcajo de la Sierra; propietario, Vicente Tortosa Jiménez.

Número 1.578; nombre, Nuestra Señora de las Nieves; término, La Ace-

beda; propietario, Vicente Tortosa Jiménez.

Número 1.580; nombre, Santa Teresa; término, Braojos; propietario, Vicente Tortosa Jiménez.

Número 1.628; nombre, La Paca; término, Vallecas; propietario, Eduardo Arias Gervás.

Número 1.641; nombre, San Juan; término, Robregordo; propietario, «Peireira y Compañía», S. L.

Número 1.638; nombre, San Rafael; término, Colmenarejo; propietario, Carlos del Campo de Pablo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, quedando franco el terreno objeto de estas concesiones, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—294)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña María Sobrado Fernández, domiciliada en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de Molina, número 25, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 400 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 26-12.)

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—333) (O.—19.064)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Canteras del Jarama», S. A.

Y de su representante: Don Demetrio Zorita Martínez, Mayor, núm. 27, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Velilla de San Antonio (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 35, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministe-

rios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 76-C.)

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—332) (O.—19.065)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Angel Deleito Cervera, en nombre de don Miguel Blanco Bachiller contra doña Tomasa Eserverri Hualde, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de seis mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a expresada ejecutada, y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—17.185)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marna.

JUZGADO NUMERO 11

Don Calixto González García, Secretario del Juzgado de instrucción número 11, de esta capital.

Doy fe: Que en la causa seguida en dicho Juzgado y en mi Secretaría por el delito de hurto, contra Antonio Barrera Beardo, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cádiz y vecino de San Fernando, de profesión escribiente, de treinta y nueve años de edad, se ha dictado sentencia por la sección segunda de esta Audiencia con fecha 31 de octubre de 1949, condenándole, como responsable en concepto de autor de un delito de hur-

to por cuantía de 275 pesetas, a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio, durante el tiempo de la condena, y pago de costas e indemnización de 100 pesetas.

(B.—326)

Por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se requiere al penado Antonio Costa Diezhandino, a fin de que dentro del término de diez días haga efectiva, ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, la suma de 400 pesetas, en concepto de indemnización, a cuyo pago fué condenado por virtud de la sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 11 de diciembre de 1948, en la causa que se siguió en mencionado Juzgado con el núm. 222, de 1947, por delito de atentado, cuya suma ha de ser entregada al perjudicado don César del Río Rodríguez.

(B.—352)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de proveído de 11 de enero de 1952 y en sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 131, del pasado año 1951, por robo de ropas, (denuncia de don Miguel Beltrán Seller), se cita a Alberto San Juan Pérez, para que dentro del término o plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y al propio tiempo ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—324)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 172, de 1940, por estafa, se cita al querellante don Agustín López Hernández, que vivió en la calle de Santa Engracia, núm. 12, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—301)

En virtud de providencia dictada en el sumario núm. 479, de 1951, se cita por medio del presente a quien se considere dueño de un reloj despertador, sustraído en la calle de Quintana, entrando por la calle de la Princesa, la primera o segunda casa a mano izquierda, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—304)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de embargo de bienes dimanado de causa 332, de 1949, por estafa, se cita al testigo José Puchadés, que vivió en la calle de San Onofre, núm. 5, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—299)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 21, de 1951, por lesiones, se cita a doña María Fernández, que vivió en la avenida de José Antonio, núm. 66, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—298)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, en causa

número 480, de 1951, se cita al que se considere dueño de un reloj de pulsera para señora, marca «Turja», que fué sustraído de la portería de una casa de la calle de Luchana, frente al cine, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—427)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, se cita al dueño de un coche que en la madrugada de los primeros días de octubre de 1951 se hallaba parado en la calle del Tutor, esquina a la de Quintana, y a quien le fueron sustraídos una gabardina, un pañuelo para el cuello, cubiertos de plexiglás, un infiernillo de gasolina y una caja con botellas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—424)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en el sumario núm. 480, de 1951, que se instruye por estafa a Isaac González Fernández, que dijo habitar en la calle de Martín de Vargas, núm. 6, donde resulta ser desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, citando a dicho perjudicado para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, amén de acreditar la preexistencia de lo defraudado.

(B.—325)

En el sumario que se instruye con el número 108, de 1951, en este Juzgado de instrucción núm. 20, por apropiación in-

debida, a querrela del Procurador don Francisco Monteserín, en nombre de don Rafael Matas Orriols, he acordado citar por medio del presente a Mercedes Pedrosa Tarradell, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Montesa, número 12, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirla declaración en mencionado sumario.

(B.—408)

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 268 de orden, del año 1951, por hurto a Bernardo Maas Vogelín, de veintiséis años, soltero, ingeniero, que tuvo su domicilio últimamente en Zurbano, 55, y cuyo actual paradero se ignora, he acordado llamar a dicho perjudicado por edictos, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, comparezca aquí ante este Juzgado (General Castaños, 1), para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—280)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a don Gustaw Rzepka, como esposo de doña María Luz Lombas Barco, domiciliada en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, número 28, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, conforme a lo prevenido en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido por delito de hurto con el núm. 187, del año 1951.

(B.—409)

BILBAO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción núm. 4, de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 665, del año de 1951, por muerte de Angel Martínez Sastre en accidente de camión, citándose por el presente a la

esposa del mismo, Benita Ayuso, domiciliada en Madrid, ignorándose en la actualidad su residencia, para que en el término de cinco días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de los de Bilbao y su partido, para prestar declaración.

Al propio tiempo se le hace saber el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—431-E. 19)

ATECA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo con el número 6, de 1951, sobre imprudencia, se hace el ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los propietarios o consignatarios de 412 cajas de mosaico de grés, con un peso total de 7.709 kilos, que transportaba el camión marca «Isotta-Fraschini», matrícula SE-20748, por encargo de la empresa «Transportes Hispania», de Madrid para Barcelona, que sufrieron desperfectos en el accidente sufrido por dicho vehículo, conducido por Francisco Arocas Domingo, el día 22 de enero de 1951, en el kilómetro 215, hectómetro 7, de la carretera general de Madrid a Francia, los que podrán mostrarse parte en dicha causa por medio de Abogado y Procurador que les defienda y represente, si lo estiman conveniente.

(G. C.—200)

(B.—310)

ALCALA DE HENARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 543, de 1951, por lesiones a Cipriano Pardo Sánchez y otro, cuyo domicilio y paradero se ignoran, tiene acordado citar al mismo a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de esta ciudad, sito en la calle de Santiago, número 1, con el fin de prestar declaración, ser reconocido por el Médico forense; y por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—138)

(B.—216)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Alonso Jiménez (Francisco), hijo de Castor y de Regina, domiciliado últimamente en Antonita Morán, núm. 40, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra, seguido contra el mismo.

(B.—373)

Ramos Gómez (Argimiro), hijo de Tomás y de Feliciano, domiciliado últimamente en Andrés Borrego, núm. 17, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—372)

Irus Milla (Nieves), hija de Trinidad y de Victoriana, domiciliada últimamente en Cardenal Cisneros, núm. 26, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra la misma.

(B.—365)

Torija Benito (Pedro), hijo de Federico y de Dolores, domiciliado últimamente en Fuendetodos, núm. 1, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal nú-

la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió el día 11 de octubre de 1909.

1.524. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Pilar Ceballos Rógero, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1.º de diciembre de 1916.

1.525. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Josefa Juara Cerrato, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de abril de 1941.

1.526. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Angeles Aznares Castillo, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 25 de enero de 1946.

1.527. Desestimar instancia suscrita por don Esteban García Povedano, solicitando el ingreso de su sobrina Esperanza Gamella Moreno en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir esta niña las condiciones reglamentarias exigidas por la Corporación.

1.528. Acceder a lo solicitado por don Angel Demetrio López, y, en su consecuencia, conceder una beca, en régimen externo, en el Instituto Ponce de León, a la niña María del Pilar Delfina López Sánchez.

1.529. Acceder a lo solicitado por don Ignacio Benito Gómez, y, en su consecuencia, conceder una beca, en régimen de externo, en el Instituto Ponce de León, al niño José Benito Sanz.

1.530. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, José Vázquez Vázquez, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

1.504. Reconocer a don Vicente Sanchis Olmos, Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, el derecho a la percepción del primer quinquenio, en cuantía de 1.200 pesetas, 10 por 100 de su haber anual de 12.000 pesetas, con efectos y antigüedad a partir del día 26 de febrero del corriente año, fecha en que cumplió cinco años de servicios prestados en propiedad a la Corporación; cuyo importe le será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

1.505. Desestimar instancia de don Angel Resines Hernández, solicitando se le nombre Auxiliar de Peón caminero, por estar ya cubierta la plaza que interesa, de conformidad con lo informado por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

1.506. Desestimar instancia de don Constancio Pascual González, solicitando nombramiento de Auxiliar de Peón caminero de esta Corporación, por no existir vacantes de dichas plazas, de conformidad con lo informado por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

1.507. Desestimar instancia de don Donato Muelas Pernias, Mozo de Enfermería del Hospital Provincial, solicitando ser incluido en la plantilla del Personal subalterno de esta Corporación, toda vez que el ingreso debe de efectuarse por concurso, según lo determinado por el artículo 352 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

1.508. Desestimar instancia del Maestro Peluquero del Colegio de San Fernando, don Miguel Peña Cuesta, solicitando se le declare de abono la cantidad de 3.000 pesetas por diferencias de haber en el año 1948, en razón a los motivos que originaron el acuerdo de la Comisión Gestora de 24 de abril de 1948.

1.509. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

mero 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo, seguido contra el mismo.

(B.—366)

Cuenca Martín (Engracia), hija de Andrés y de Alejandra, domiciliada últimamente en calle del Rosario, núm. 23, segundo izquierda, comparecerá el día 14 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Juan Antonio Lorenzo, bajo el núm. 575, de 1951.

(B.—367)

El padre, madre o representante legal de María Rosa Manzanares Sánchez, de dos meses de edad, domiciliada últimamente en calle Lavapiés, núm. 45, cuarto derecha, comparecerá el día 14 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Juan Antonio Lorenzo, bajo el núm. 575, de 1951.

(B.—369)

Hernández Colás (María), hija de Ildefonso y de Dominica, domiciliada últimamente en costanilla de los Requeñas, núm. 23, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 198, de 1951, seguido contra Teodoro Alonso González.

(B.—371)

Lorenzo Diego (Juan Antonio), hijo de Lorenzo, domiciliado últimamente en calle de Berruguete, núm. 6, tercero B, comparecerá el día 14 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por

imprudencia, seguido contra el mismo, bajo el núm. 575, de 1951.

(B.—375)

Barbil Chaperó (Felisa), hija de Antonio y de Vicenta, domiciliada últimamente en Fúcar, núm. 14, cuarto izquierda, comparecerá el día 14 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 670, de 1951, seguido contra la misma.

(B.—376)

García Calderón (María), hija de José y de Emilia, domiciliada últimamente en Cabestreros, núm. 15, patio núm. 2, comparecerá el día 14 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 649, de 1951, seguido contra Francisca Bejarano Cuadrado.

(B.—377)

Cantero Palacios (Manuel), hijo de Felipe y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, número 1, cuarto derecha, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, bajo el número 652, de 1951, seguido contra el mismo y otra.

(B.—378)

Llanos García (Hernán), hijo de Francisco y de Marina, domiciliado últimamente en Conde de Peñalver, 19, comparecerá el día 28 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y coacción, bajo el núm. 476, de 1951, seguido contra Daniel Cortezo de la Peña y otros.

(B.—379)

Cortezo de la Peña (Daniel), hijo de Javier y de Carmen, domiciliado últimamente en calle del Pez, 19, segundo, comparecerá el día 28 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y coacción, seguido contra el mismo y otros, bajo el número 476, de 1951.

(B.—380)

Labarria Travieso (Luis Alberto), hijo de Luis Alberto y de Mercedes, domiciliado últimamente en calle de Valverde, número 16, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo bajo el núm. 746, de 1951.

(B.—364)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 7, de 1952.—Picaño Gutiérrez (Alejandro), domiciliado últimamente en la calle de Espíritu Santo, núm. 14, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas contra el mismo.

(B.—433)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 12, de 1952, por lesiones.—Mohamed Amar, domiciliado últimamente en la plaza de Cascorro, núm. 8, comparecerá el día 31 de enero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—319)

(B.—546)

CASAS Y JOVER, S. A.

BARCELONA

ANUNCIO

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta

general extraordinaria que tendrá lugar (D. m.) el día 14 de febrero de 1952, a las siete de la tarde, en el domicilio social de la misma, calle de Ali-Bey, 27. El objeto de la reunión es el nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Barcelona, 25 de enero de 1952.—Casas y Jover, S. A., p. p. (Firmado).

(A.—17.184)

RIUS, S. A.

BARCELONA

ANUNCIO

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar (D. m.) el día 14 de febrero de 1952, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la misma, paseo Emperador Carlos I, núm. 155. El objeto de la reunión es el nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Barcelona, 25 de enero de 1952.—Rius, S. A.—El Gerente, Mariano Rius.

(A.—17.182)

Terrenos, Edificios e Instalaciones Industriales, S. A.

MADRID

ANUNCIO

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar (D. m.) el día 12 de febrero de 1952, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la misma, calle Milanese, 6. El objeto de la reunión es el nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 25 de enero de 1952.—T. E. I. S. A., p. p. (Firmado).

(A.—17.183)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

11 de octubre de 1951

BENEFICENCIA

1.510. Quedar enterada del fallecimiento de la Hija de la Caridad adscrita al Hospital Provincial, Sor Francisca Monreal Huarte, y expresar a la Superiora del Establecimiento el sentimiento de la Corporación por tan triste motivo.

1.511. Expresar a don José Martín el agradecimiento de la Corporación por su donativo de un aparato de radio a la Sala 14 de nuestro Hospital Provincial.

1.512. Autorizar la adquisición de diverso instrumental quirúrgico con destino a los Servicios Médicos del Hospital Provincial, cuyo importe de 66.303,32 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 158 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.513. Autorizar la adquisición de ropas de cama y tejidos con destino al Hospital Provincial, cuyo importe de 6.890 pesetas se declara de abono con cargo a la partida número 177, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.514. Autorizar la adquisición de telas y ropas con destino al Hospital de San Juan de Dios, cuyo importe aproximado de unas 25.000 pesetas se declara de abono con cargo a la partida número 195, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.515. Autorizar la adquisición de mobiliario con destino al nuevo despacho del señor Visitador del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, cuyo importe de 25.000 pesetas se declara de abono con cargo a la partida número 248, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.516. Aceptar, a propuesta de la Diputación Foral de Navarra, el sostenimiento de la enferma Mercedes Bermejo Tejero, natural de esta provincia, por haberse probado documentalmente que corresponde a esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente, abonándose el importe de las estancias que cause desde la fecha de su ingreso, el 12 de junio de 1951, hasta que pueda ser trasladada a un establecimiento propio.

1.517. Aceptar el cargo de la enferma mental Margarita Gómez Alvarez, natural de Madrid e ingresada en la Casa de Salud de Valdecilla, por haberse probado documentalmente que su sostenimiento corresponde a esta provincia, y declarar de abono, a favor de la Diputación de Santander, la cantidad de 1.065 pesetas, importe de las estancias que la enferma causó en el mencionado Establecimiento desde su ingreso, el 21 de marzo de 1951, hasta que fué dada de alta el 31 de mayo del mismo año, y que se abonará con cargo a la consignación que para el sostenimiento de enfermos mentales figura en el vigente Presupuesto.

1.518. Declarar de abono a favor de la Diputación Provincial de Tarragona, con cargo a la partida que para sostenimiento de enfermos mentales figura en el vigente Presupuesto, la cantidad de 1.000 pesetas, importe de 80 estancias causadas en el Manicomio Provincial de Reus por el enfermo mental, natural de esta provincia, Angel Joga Paso, que, en su día, fué aceptado por la Corporación.

1.519. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos provinciales durante el mes de agosto del año en curso.

1.520. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos provinciales durante el mes de septiembre del año en curso.

1.521. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Matilde Boto Romero, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 20 de octubre de 1905.

1.522. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Emilia Pedrosa Ruiz, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 20 de agosto de 1908.

1.523. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Amalia Bolón Marín,